

20.
Sesión 1 ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las quince horas del día 8 de Mayo de mil novecientos veinte y ocho, con asistencia de los Regidores Propietarios: don Alfredo Montero Barrantes, Elvando Puente Chaverri, Elías Villegas Chaverri y el Sr. Jefe Político; Bajo la presidencia del primero

Se acuerda:

Art. I. Conocer el acta de instalación, se aprobó y mandó archivar.

Art. II. El Regidor Villegas Chaverri, hizo moción para que sus compañeros junto con él, se preocuparan por ajustarse en todos sus actos, a lo que la ley les indica y al mismo tiempo pidió al Sr. Jefe Político, la colaboración para lo que toca a ejecutar los acuerdos tomados por esta Corporación.

Dicha moción fué aprobada por los Dns. Regidores y el Sr. Jefe Político como es natural, ofreció atentamente la colaboración que le piden.

Art. III. El Sr. Presidente Municipal expuso ampliamente su primera intención que le anima en pro del "Bemestar de la Población."

Para este punto se acordó:

Autorizar al Sr. Jefe Político para que notifique a todos los Dns. que tienen propiedades que colindan con las calles públicas, la disposición de este Ayuntamiento para que sus veredas y veragües estén en condiciones de limpieza.

Para los Dns. rememorar a esta disposición, se les enviará una comisión de señores ecogidos por el Sr. Jefe Político que hará el trabajo. La comisión dicha podrá empezar, ocho días después de notificado el

propietario y se pagará de la partida "Encargado de Vigilancia". A aquellas personas a quienes sea necesario hacerle el trabajo, pagará luego los costos del trabajo más dos colones cincuenta centimos de multa.

Art. II

Continuó el Sr. Presidente Municipal sobre el tema de la colocación de "Excusados Sanitarios".

Sobre este punto se acordó:

Impulsar todo lo posible la venta de los Planchas para Excusados que esta Municipalidad tiene, dando facilidades a los pobres para su pago; se fijó la cuota mensual de un colón como minimum.

Art. I De trajo a discusión el cambio de Empleados Municipales. Se acordó:

Nombrar para Portero Mpl. del Dist. 1º al Sr. Marco R. Willegas.

Nombrar para Juez del Matadero, al Sr. Sacramento Luna. Estos nuevos empleados entraron en funciones el 15 del presente mes.

Art. II Se acordó pasar al Sr. Guardar del Cementerio una insinuación sobre el interés que tiene esta Corporación, en ver el Cementerio lo más adornado posible y la conveniencia de tener algiros flores abriendo con anticipación.

Art. III Por motivos imprevistos se acordó: Cambiar la hora de celebrar sesiones esta Corporación; en vez de las quince horas, se harán a las doce horas.

Siendo las diez y seis horas y cincuenta minutos, se dio por terminada la sesión.

Hudo Montez B

Ricardo Langley R.
Srio. Mpl.

